

Estrategia de Vigilancia y Control frente a la COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia.

El Camping El Naranjal, informa al cliente del procedimiento a seguir en caso de presentar síntomas compatibles con la Covid-19 o entre clientes.

Entre los diversos cambios introducidos destaca el fin de la obligatoriedad de realizar aislamientos domiciliarios para personas diagnosticadas de COVID-19 (o con sintomatología compatible) y contactos estrechos convivientes de casos confirmados.

En su defecto, la actual estrategia establece que estas personas deberán:

*Extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas.

*Evitar especialmente el contacto con personas vulnerables (mayores de 60 años, inmunodeprimidos y embarazadas) y la participación en eventos multitudinarios.

Se informará al cliente en todo momento del procedimiento a seguir en caso de presentar síntomas compatibles con la enfermedad:

Síntomas respiratorios agudos consistentes en inicio súbito en los últimos 10 días de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, disnea, dolor de garganta o rinorrea, con o sin fiebre.

Otros síntomas como anosmia, ageusia, diarreas, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Por ello, la conducta a seguir será la siguiente:

En caso de personas consideradas vulnerables con síntomas compatibles, acudir a un centro médico para realización de pruebas diagnósticas.

En caso de presentar criterios de gravedad o mala evolución (disnea, fiebre >38°C mantenida más de tres días...) contactar con su médico o con el sistema sanitario, observando en todo caso todas las medidas personales de control de la transmisión y utilizando, si es posible, un medio de transporte privado en el supuesto de desplazamiento.

Dado que se trata de una enfermedad transmisible, y que un cliente afectado con sintomatología leve debe restringir las interacciones sociales durante 10 días (lo cual incluye, tanto desplazamientos en medios de transporte como acceso a locales de hostelería), el propio establecimiento facilitará:

*La prolongación de estancias en caso necesario, particularmente si el retorno del cliente a su domicilio habitual se realiza en transporte colectivo.

*La separación a otras unidades alojativas de convivientes sin sintomatología, siempre que la ocupación del establecimiento lo permita y el cliente así lo solicite.

*Cualquier fórmula que permita el aislamiento en las unidades alojativas (La extensión de estos servicios **no implica su gratuidad**, y será decisión del establecimiento la política de precios de cada caso, siempre dentro del marco de protección de consumidores y usuarios y siempre y cuando la empresa pueda facilitarlos).

*Se recomienda permanecer en su parcela/bungalow, con una ventilación, preferiblemente al exterior y con la puerta cerrada en calma y buena ventilación. Distanciarse con un mínimo de 2mts de otras personas con mascarilla.

Recepción/Atención al cliente

*El n. de ocupantes por cada parcela es de **5 personas totales**.

***Los padres serán responsables en todo momento, de sus hijos para el cumplimiento de las directrices. Y velarán por ellos en todo momento. Los menores de edad nunca pueden estar solos.**

-Proporcionar los datos personales (DNI ambos lados) de todos los ocupantes de la parcela, de mayores de 16 años.

Baños comunes y fregaderos, lavaderos

*En los baños tendrán una puerta de entrada y otra de salida. Para abandonar los baños en un único sentido.

*En los servicios aseos, fregaderos y lavaderos, es necesario asegurarse de la distancia de seguridad interpersonal. El aforo se verá limitado. En caso de cubrir la totalidad de aforo, la espera deberá hacerse **fuera del edificio**, en el punto marcado.

*Aumento de frecuencia de limpieza y desinfección de zonas comunes con productos virucidas y desinfectantes.

*Los baños comunes, son de uso exclusivo por los clientes que no dispongan de estos servicios en su alojamiento de acampada. Se aconseja el uso de chanclas o escaupines para las duchas.

Gimnasio:

Limitación de aforo con una única persona. O bien siendo del mismo núcleo familiar, podrán ser **dos** usuarios máximos. Tendrán a su disposición de un desinfectante en pulverizado para aplicarlo antes y después del uso de cada maquinaria o utensilios. Deberán de disponer de toalla propia, ropa deportiva y zapatillas de deporte. NO chanclas y otro calzado. *Entrada permitida a partir de 16 años.

Bar-Restaurante: PROHIBIDO FUMAR EN LA TERRAZA Y EN SU INTERIOR

Biblioteca y WIFI FREE ZONE Limitación de un máximo de 3 usuarios. Tendrá a su disposición de gel hidroalcohólico

La dirección del camping se compromete al cumplimiento de todo lo dispuesto en este Documento y a emprender todas aquellas otras medidas que se considere necesario y oportunas al objeto de garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas usuarias y trabajadores del camping, y evitar en todo momento el riesgo de contagio por COVID-19 durante la realización de todos los procesos incluidos en la actividad propia del camping. Que más allá del cumplimiento íntegro de las precauciones a tomar por parte del cliente, El Naranjal **no se responsabiliza** de aquellos contagios que pudieran tener lugar fuera del mismo y fueron importados a nuestro camping quedando exonerado de cualquier responsabilidad. **De no cumplirse por parte del cliente la dirección del camping tomará la determinación de interrumpir su estancia e invitarle abandonar el camping.**

Se han implantado cartelerías en las zonas comunes. Y de los cuales, deberá cumplirse las indicaciones.